DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCION DE TIEMPO A DON NICOLAS MONROY MORALES ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3713

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9563 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **NICOLAS MONROY MORALES** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **2** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolución de Tiempo a **NICOLAS MONROY MORALES,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 19/04/2023, desde las 15:03 hasta las 17:03 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado